

Convocatoria para la financiación de propuestas para el fortalecimiento de grupos de investigación UPB – Sede Central

2019

Justificación: La UPB ha definido en su plan de desarrollo institucional (2017-2025), la Línea estratégica 4 para el **Fortalecimiento de los procesos de investigación formativa y científica, transferencia, innovación e impacto**. La investigación y la innovación son consideradas como actividades estratégicas y prioritarias para el cumplimiento de los propósitos fundamentales de la Universidad y, en este sentido, propende por el fortalecimiento y el desarrollo armónico y articulado de los procesos de formación investigativa, la generación, el desarrollo y la aplicación de nuevos conocimientos, **orientados a resolver retos científicos y sociales, mediante la consolidación, unificación y fortalecimiento** de las capacidades humanas, técnicas y tecnológicas de las estructuras de conocimiento de la Universidad.

En esa vía, las metas tácticas de la línea 4, establecen: **articular estrategias e instrumentos para el fomento de la producción intelectual de la UPB, con el propósito de aumentar la calidad de su producción, impacto y visibilidad con criterios de efectividad y eficacia, e incrementar el número de productos de alto impacto (Q1, Q2, Q3 y Q4 Scopus) en relación con el número de doctores y magíster.**

Objetivo: otorgar recursos económicos para el fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Institución, conforme al nivel de madurez y coherencia de los planes estratégicos de los grupos con resultados en producción científica y tecnológica de alto impacto.

Dirigida a: grupos de investigación de la sede central UPB que requieran apoyo para consolidar su plan estratégico, con investigación pertinente y producción de alto impacto.

Montos: la convocatoria cuenta con un presupuesto global que será asignado conforme a: las capacidades, financiación ya obtenida (interna o externamente), requerimientos prioritarios, planeación del grupo y de la escuela frente a la investigación.

Rubros a financiar: dado que las necesidades son diversas, se contemplan los siguientes rubros, que cada propuesta deberá especificar y justificar para el logro de los compromisos definidos en la misma,

Auxilios de sostenimiento para estudiantes de pregrado, materiales e Insumos, transporte, hospedaje y alimentación (para salidas de campo), bibliografía especializada, servicios técnicos especializados, equipo y software de baja cuantía y no disponibles en la institución, publicación de artículos y libros resultado de investigación.

Rubros que no se financian: salarios o bonificaciones de personal interno, gastos personales, **rubros que no contribuyan directamente al plan de acción de fortalecimiento del grupo** o al logro de los compromisos propuestos.

Etapas del proceso

- 1. Plan de acción del grupo de investigación:** El grupo de investigación deberá entregar un plan de acción a corto plazo a desarrollar en el año 2019 y 2020 (Formato anexo 1), este plan debe tener como finalidad, subir en el escalafón de Colciencias para investigadores y grupos, y para aquellos que están en las máximas categorías, debe estar orientado a mantener dicha categoría y a mejorar la calidad de la producción. Para la construcción de dicho plan, los grupos cuentan con el diagnóstico realizado por el programa de fortalecimiento investigativo, y que se les ha socializado en las reuniones de seguimiento. Dicho diagnóstico establece los productos mínimos para que el grupo logre subir en el escalafón o mantenerse, como se presenta en la siguiente tabla

Tipos de productos a comprometer en el periodo 2019-2020

Tipo de producto	Mantenerse o clasificar el grupo en A1, A	Clasificar el grupo en B
Generación de nuevo conocimiento	Artículos Q1, Q2, libros y/o capítulo(s) de libro resultado de Investigación que han sido citados, patentes comercializadas, obras de artes, arquitectura y diseño que cumplan con las instancias de valoración.	Productos de generación de nuevo conocimiento Tipo Top o Tipo A
Formación de Recurso Humano	Dirección de tesis de Doctorado (cuenta como estudiante titulado)	Dirección de trabajo de grado de Maestría /pregrado (cuenta como estudiante titulado)
Escalafón de investigadores	1 Senior o 1 Asociado	1 Junior
Productos de Desarrollo tecnológico	Desarrollo tecnológico o de innovación Comercializado	Desarrollo tecnológico o de innovación
Apropiación social	Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI, estrategias de comunicación de conocimiento, generación de contenidos, redes de conocimiento especializado.	Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI, estrategias de comunicación de conocimiento, generación de contenidos, redes de conocimiento especializado.

La cantidad de productos a comprometer en la propuesta, dependerá del plan específico de cada grupo y de los indicadores actuales del grupo en el modelo de medición Colciencias para mantenerse o clasificarse en A1, A o B. Para los productos de Apropiación Social, no aplica solicitar recursos para la participación en eventos científicos. Para esto se cuenta con el fondo de apoyos y los

lineamientos. Las publicaciones deberán tener en cuenta, además del cuartil, la coherencia de la temática con las líneas de investigación del grupo al que pertenece el investigador, su índice h (índice de citación de su producción), entre otras variables que favorezcan el verdadero impacto y desarrollo temático.

2. **Aval de la Escuela:** El comité de investigación de la escuela, evaluará en detalle el plan de acción de cada grupo, en coherencia con la capacidad, cantidad y calidad de los productos, conforme al nivel de los investigadores. Para cada propuesta, la Escuela deberá avalar: la formalización de proyectos de investigación nuevos (dado el caso), el equipo de investigadores y las horas de labor no instruccional asignadas.

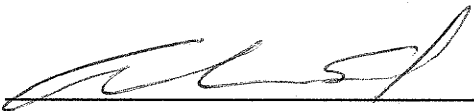
Para las propuestas que incorporen horas de labor no instruccional de investigadores **no clasificados** en el escalafón de Colciencias, deberán considerar el calendario académico para la notificación de la labor. Los investigadores clasificados, cuentan con una dedicación que establece la tabla de labor, tiempo que incluye las horas totales dedicadas a investigación (no se cuantifica como sumatoria de horas en proyectos o actividades de investigación).

3. **Evaluación:** El comité de evaluación, confirmado por: Coordinadores de Investigación de las escuelas, Líderes Nacionales de Foco, Coordinación de Investigación del CIDI, Dirección de Investigación y Transferencia y un representante de la Dirección de Docencia, realizará un análisis de las propuestas avaladas por las escuelas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Coherencia y claridad del grupo con su propuesta de plan de acción.
 - Proyectos vigentes, recursos disponibles y productos pendientes, a partir de los registros que tiene el grupo en la Dirección de Investigación y Transferencia.
 - Indicadores actuales del grupo en el modelo de medición Colciencias.

La cantidad de propuestas a financiar, dependerá de la disponibilidad presupuestal.

Cronograma: apertura viernes 10 de mayo, se mantendrá abierta hasta el agotar recursos 2019. Los grupos que remitan su plan de acción y sus propuestas a la mayor brevedad, tendrán mas posibilidad de acceder a los recursos.

Mayor información: Coordinaciones de Investigación de cada Escuelas/ Coordinación de Investigación Dirección de Investigación y Transferencia Medellín: marcela.restrepor@upb.edu.co.



Alvaro Gómez Fernández
Vicerrector Académico



Ana Cecilia Escudero Atehortúa
Directora de Investigación y Transferencia